

MÉXICO 2018

PROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA DEL GOBIERNO DE MÉXICO PARA EXTRANJEROS 2018

Fecha límite de postulación: 28 de septiembre de 2017

Requisitos de postulación:

- ✓ Contar con el título de licenciatura, maestría o doctorado requerido para cursar el grado por el que solicita la beca.
- ✓ Haber obtenido un promedio mínimo de ochenta (80) en la escala del 0 al 100 o su equivalente en el último grado de estudio realizado.
- ✓ Haber sido aceptado o estar cursando algún programa en alguna de las instituciones mexicanas que forman parte de la presente convocatoria.

Documentación requerida: Es indispensable que el postulante presente su documentación en doble ejemplar (un folder original y un folder copia), en el siguiente orden:

- 1) Requisitos del Gobierno Boliviano para postular a una beca a nivel postgrado (favor solicitar los formatos en las oficinas de la EGPP).
- 2) Formato de solicitud de beca. Debidamente llenado y firmado con fotografía digital.
- 3) Escrito en el que el/ la postulante detalle las razones que lo/la motivan a realizar los estudios o la investigación en México (máximo 2 cuartillas, con letra Arial tamaño 12 e interlineado sencillo).
- 4) Curriculum Vitae (máximo 3 cuartillas, con letra Arial tamaño 12 e interlineado sencillo).
- 5) Carta de Compromiso de Retorno al país de origen.
- 6) Carta de Aceptación Académica de la institución mexicana receptora, firmada por una autoridad responsable.
- 7) Fotocopia legalizada (por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia) del Título Profesional/Maestría o Doctorado.
- 8) Certificados de notas originales correspondientes al último Título Académico obtenido, anexar una certificación original del promedio general de notas obtenido. El promedio mínimo deberá ser igual o superior a 80/100. En caso de tener una escala diferente, es indispensable presentar su equivalencia al sistema mexicano.
- 9) Fotocopia simple del Acta de Defensa de Grado
- 10) En caso de encontrarse en México, presentar el documento migratorio vigente, con la condición de estancia de Residente Temporal Estudiante (tarjeta).
- 11) Certificado de Nacimiento original.
- 12) Fotocopia simple del pasaporte o cédula de identidad.
- 13) Certificado Médico original, actualizado expedido por una institución pública o privada de salud (no se aceptarán certificados de médicos particulares ni análisis clínicos), donde se indique que el/la postulante goza de buena salud y que es apto/a para viajar al extranjero y realizar estudios
- 14) 4 fotografías recientes originales (no impresiones digitales), de frente, con fondo blanco, de 3 cm x 3 cm. Deberán entregarse con el nombre y nacionalidad del postulante al reverso.
- 15) Carta de aceptación con firma autógrafa del postulante, en la que acepte las condiciones generales del programa.

MÉXICO NO RECIBIRÁ EXPEDIENTES INCOMPLETOS NI DEVOLVERÁ EXPEDIENTES A LOS POSTULANTES QUE NO SEAN BENEFICIADOS CON UNA BECA.

NOTA 1: Favor visitar la página web <http://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/becas-para-extranjeros-29785> para obtener mayor información, la lista de Instituciones y Programas Académicos que forman parte de la presente convocatoria así como también, los formularios del Gobierno de México.

NOTA 2: Se encuentran fuera de la convocatoria los siguientes programas académicos: Administración de Empresas, Cirugía Plástica, Contaduría Pública, Mercadotecnia, Odontología y Publicidad, así como ramas afines.

Los interesados en postular a este Programa de Becas deben remitir los documentos exigidos vía correo postal o de forma personal.

(No se recomienda la intervención de terceras personas)

**Calle Bolívar # 724 esq. Indaburo / Casilla # 12240
Teléfonos 2200335 - 2200353 - 2200379 INFOBECAS / Fax 2200141
<http://www.egpp.gob.bo> – becas@egpp.gob.bo
La Paz - Bolivia**